



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D. C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No. 110014189011-2020-00944-00

CONVOCANTE: CLAUDIA PATRICIA GÓMEZ BOHORQUEZ
CONVOCADO: FABIO ENRIQUE ORDOÑEZ BRICEÑO

ADMÍTASE la presente solicitud de entrega de inmueble arrendado por incumplimiento del acta de conciliación en derecho obrante en el *dosier*, como que reúne los requisitos exigidos en el artículo 69 de la Ley 446 de 1998.

En consecuencia, para la práctica de la diligencia que recae sobre el inmueble ubicado en la **CARRERA 73D NO. 33 A – 61, MANZANA 23 CASA 27 identificado con Matricula Inmobiliaria No. 50S-369849** de esta ciudad, **SE SEÑALA FECHA** para la diligencia de **ENTREGA** del citado bien, para las horas 9:00 a.m. del día 8 del mes abril de 2021.

Para lo cual se ordena oficiar a la Policía Nacional- Estación de Policía de la localidad correspondiente. Ofíciase. La parte demandante tramite el citado oficio.

Cumple señalar que la diligencia acá programada se adelantará a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, por lo que, las partes, apoderados e intervinientes deberán estar atentos a la respectiva remisión del vínculo para unirse a la misma, oportunidad en la que también se enviarán las recomendaciones de conexión.

Asimismo, se solicita informar a esta sede judicial los correos electrónicos respectivos, a efectos del envío de la referida comunicación.

NOTIFÍQUESE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez

CA

**JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 017
Fijado hoy veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno (2021) a la
hora de las 8: 00 AM

Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaría